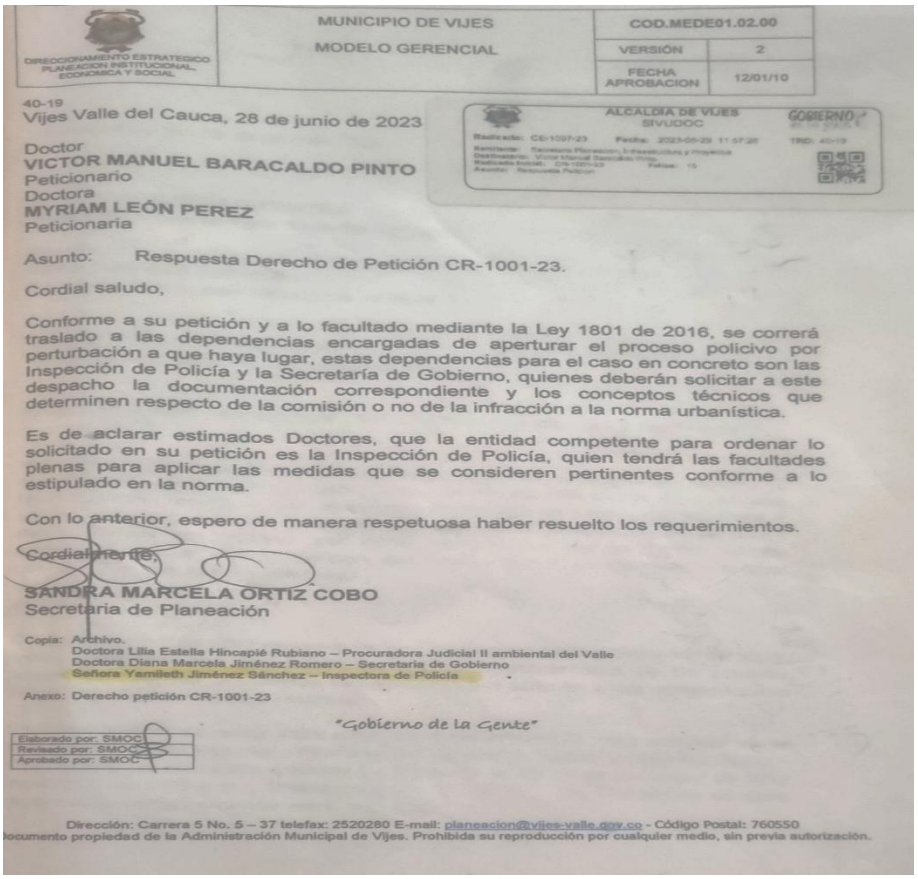
Vijes, 05 de Julio de 2.025.

Señores
ALCALDIA DE VIJES - VALLE
Atn, Dr. OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal
Sra. SANDRA MARCELA COBO
Secretaria de Planeación Municipal.
E.S.D.

REF: INFORME DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MVPSP – 017 DE 2.025 DEL 05 DE JUNIO DE 2.025 AL 05 DE JULIO DE 2.025.

MARTHA ISABEL TABORDA JIMENEZ, dando cumplimiento al contrato de prestación de servicios MV-PSP 017 DE 2.025, me permito hacer entrega del siguiente INFORME correspondiente al periodo DEL 05 DE JUNIO DE 2.025 AL 05 DE JULIO DE 2.025.

1. Revisión proceso de VICTOR MANUEL BARACALDO PINTO, se colabora con la proyección de fallo.5/06//2025.



MUNICIPIO DE VIJES
MODELO GERENCIAL
COD.MEDE01.02.00
VERSIÓN 2
FECHA APROBACION 12/01/10

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION INSTITUCIONAL ECONOMICA Y SOCIAL

40-19
Vijes Valle del Cauca, 28 de junio de 2023

ALCALDIA DE VIJES SIVUDOC GOBIERNO

Doctor
VICTOR MANUEL BARACALDO PINTO
Peticionario
Doctora
MYRIAM LEÓN PEREZ
Peticionaria

Asunto: Respuesta Derecho de Petición CR-1001-23.

Cordial saludo,

Conforme a su petición y a lo facultado mediante la Ley 1801 de 2016, se correrá traslado a las dependencias encargadas de aperturar el proceso policivo por perturbación a que haya lugar, estas dependencias para el caso en concreto son las Inspección de Policía y la Secretaría de Gobierno, quienes deberán solicitar a este despacho la documentación correspondiente y los conceptos técnicos que determinen respecto de la comisión o no de la infracción a la norma urbanística.

Es de aclarar estimados Doctores, que la entidad competente para ordenar lo solicitado en su petición es la Inspección de Policía, quien tendrá las facultades plenas para aplicar las medidas que se consideren pertinentes conforme a lo estipulado en la norma.

Con lo anterior, espero de manera respetuosa haber resuelto los requerimientos.

Cordialmente,

SANDRA MARCELA ORTIZ COBO
Secretaria de Planeación

Copia: Archivo.
Doctora Lilia Estella Hincapié Rubiano – Procuradora Judicial II ambiental del Valle
Doctora Diana Marcela Jiménez Romero – Secretaria de Gobierno
Señora Yamileth Jiménez Sánchez – Inspectora de Policía

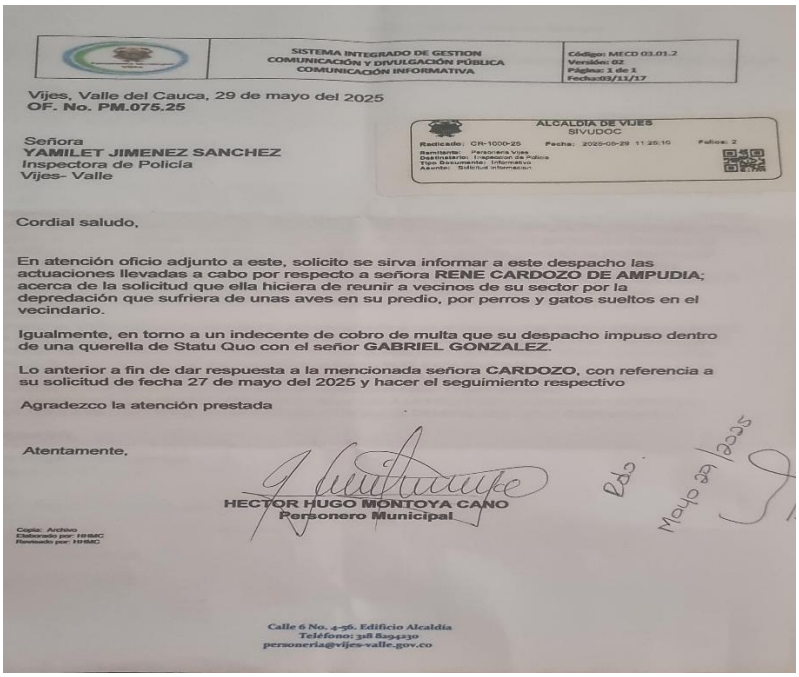
Anexo: Derecho petición CR-1001-23

"Gobierno de la Gente"

Elaborado por: SMOC
Revisado por: SMOC
Aprobado por: SMOC

Dirección: Carrera 5 No. 5 – 37 telefax: 2520280 E-mail: planeacion@vijes-valle.gov.co - Código Postal: 760550
Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

2. Revisión de procesos de RENED CARDOZO DE AMPUDIA, se debe sostener el despacho en el rechazo por no cumplir los requisitos de la Ley 1801 de 2.016.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PÚBLICA
COMUNICACIÓN INFORMATIVA

Código: MECD 03.01.2
Versión: 02
Página: 1 de 1
Fecha:03/11/17

Vijes, Valle del Cauca, 29 de mayo del 2025
OF. No. PM.075.25

ALCALDIA DE VIJES
SIVUDOC
Radicado: CR-1000-25 Fecha: 2025-05-29 11:25:10 Folios: 2
Remitente: Personera Vijes
Destinatario: Inspeccion de Policia
Tipo Doc: Oficio Salida
Asunto: Solicitud Informacion

Señora
YAMILET JIMENEZ SANCHEZ
Inspectora de Policía
Vijes- Valle

Cordial saludo,

En atención oficio adjunto a este, solicito se sirva informar a este despacho las actuaciones llevadas a cabo por respecto a señora **RENE CARDOZO DE AMPUDIA**; acerca de la solicitud que ella hiciera de reunir a vecinos de su sector por la depredación que sufriera de unas aves en su predio, por perros y gatos sueltos en el vecindario.

Igualmente, en torno a un indecente de cobro de multa que su despacho impuso dentro de una querella de Statu Quo con el señor **GABRIEL GONZALEZ**.

Lo anterior a fin de dar respuesta a la mencionada señora **CARDOZO**, con referencia a su solicitud de fecha 27 de mayo del 2025 y hacer el seguimiento respectivo

Agradezco la atención prestada

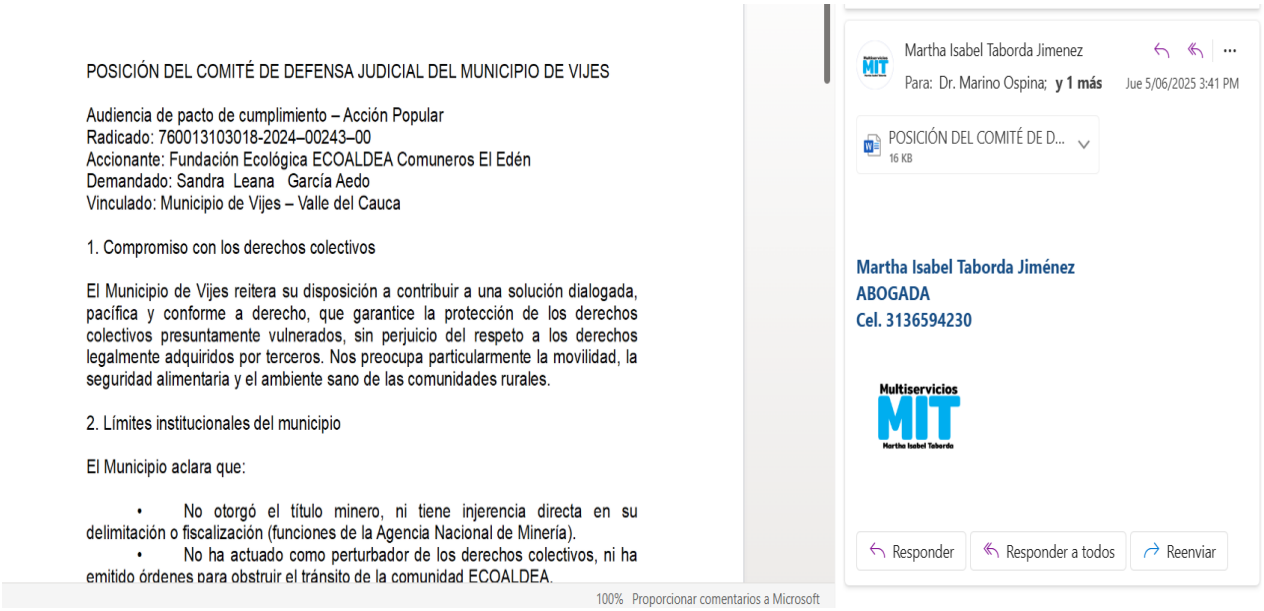
Atentamente,

HECTOR HUGO MONTOYA CANO
Personero Municipal

Copia: Archivo
Elaborado por: HHMC
Revisado por: HHMC

Calle 6 No. 4-56. Edificio Alcaldía
Teléfono: 318 8294230
personeria@vijes-valle.gov.co

3. Proyeccion POSICIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VIJES.05/06/2025.



POSICIÓN DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VIJES

Audiencia de pacto de cumplimiento – Acción Popular
Radicado: 760013103018-2024–00243–00
Accionante: Fundación Ecológica ECOALDEA Comuneros El Edén
Demandado: Sandra Leana García Aedo
Vinculado: Municipio de Vijes – Valle del Cauca

1. Compromiso con los derechos colectivos

El Municipio de Vijes reitera su disposición a contribuir a una solución dialogada, pacífica y conforme a derecho, que garantice la protección de los derechos colectivos presuntamente vulnerados, sin perjuicio del respeto a los derechos legalmente adquiridos por terceros. Nos preocupa particularmente la movilidad, la seguridad alimentaria y el ambiente sano de las comunidades rurales.

2. Límites institucionales del municipio

El Municipio aclara que:

- No otorgó el título minero, ni tiene injerencia directa en su delimitación o fiscalización (funciones de la Agencia Nacional de Minería).
- No ha actuado como perturbador de los derechos colectivos, ni ha emitido órdenes para obstruir el tránsito de la comunidad ECOALDEA.

100% Proporcionar comentarios a Microsoft

Martha Isabel Taborda Jimenez
Para: Dr. Marino Ospina; **y 1 más** Jue 5/06/2025 3:41 PM

POSICIÓN DEL COMITÉ DE D...
16 KB

Martha Isabel Taborda Jiménez
ABOGADA
Cel. 3136594230

Multiservicios MIT
Martha Isabel Taborda

Responder | Responder a todos | Reenviar

4. Reunión con Olga Delgado, en revisión de usos de suelo, para procesos de legalización de predios.09/06/2025.



5. Reunión con alcalde y usuarios para revisión de procesos pendientes de resolver actas de colindancias.10/06/2025.



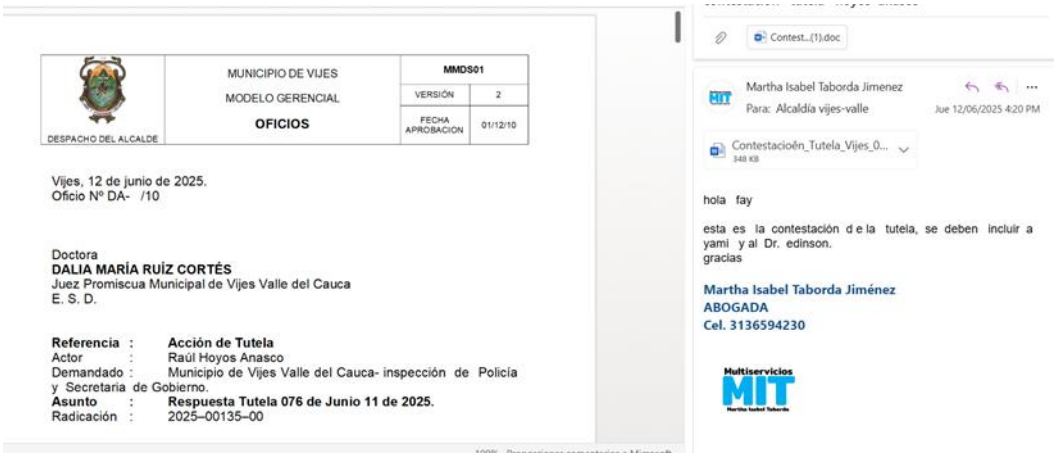
6. Atención de usuaria ADELA MUÑOZ, solicita exoneración de impuestos del predio Nro. Matrícula y Apartado Registral 370-487229 DE LA ORIP DE CALI, Numero predial 76869010000000018001900000000, por encontrarse en espacios públicos, pero a cargo de la usuaria, se orienta para realizar petición y entrega de predio legal al municipio.10/06/2025.



7. Mesa de trabajo para contestación de tutela Radicación: 2025–00135–00. 10/06/2025.



8. Contestación tutela 076 de junio 11 de 2025. Radicación: 2025–00135–00. 12/06/2025.



DESPACHO DEL ALCALDE | MUNICIPIO DE VIJES | MMDS01
MODELO GERENCIAL | VERSIÓN 2
OFICIOS | FECHA APROBACION 01/12/10

Vijes, 12 de junio de 2025.
Oficio Nº DA- /10

Doctora
DALIA MARÍA RUÍZ CORTÉS
Juez Promiscua Municipal de Vijes Valle del Cauca
E. S. D.

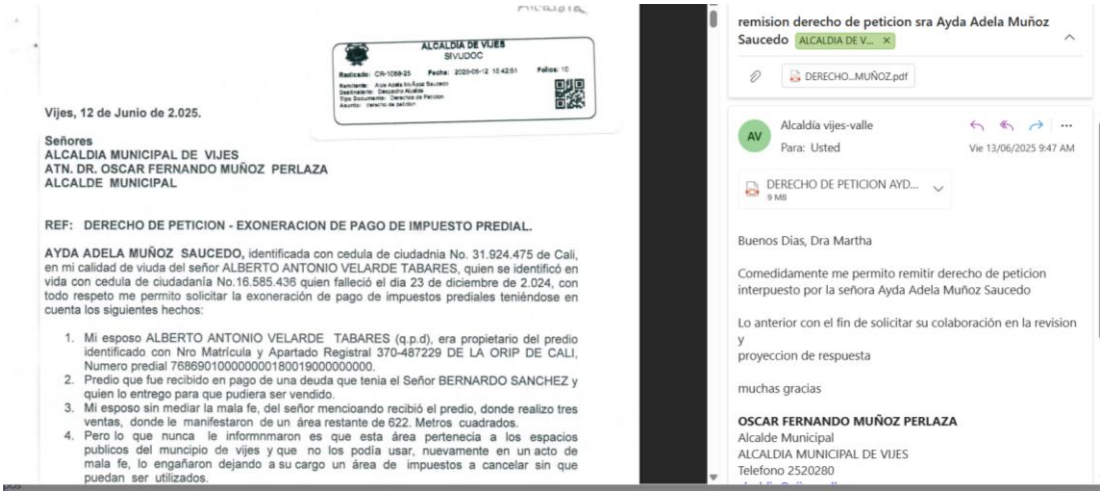
Referencia : **Acción de Tutela**
Actor : Raúl Hoyos Anasco
Demandado : Municipio de Vijes Valle del Cauca- inspección de Policía y Secretaria de Gobierno.
Asunto : **Respuesta Tutela 076 de Junio 11 de 2025.**
Radicación : 2025–00135–00

Contest...(1).doc
Martha Isabel Taborda Jimenez
Para: Alcaldía vijes-valle
Jue 12/06/2025 4:20 PM
Contestacioén_Tutela_Vijes_0...
348 KB
hola fay
esta es la contestación de la tutela, se deben incluir a yami y al Dr. edinson.
gracias
Martha Isabel Taborda Jiménez
ABOGADA
Cel. 3136594230
Multiservicios MIT

9. Mesa de trabajo con MARIBEL QUIROGA DE SNR, dejando avances en los procesos de legalización de baldíos, Revisión de usos de suelo, recibidos por Planeación Municipal. 13/06/2025.



10. Revisión de derecho de petición radicado CR-1088-25, se debe pasar a socialización con hacienda municipal y planeación, para conceder la excepción por ser predios que se encuentran en espacios públicos. 13/06/2025.



ALCALDIA DE VIJES
SIVUDOC

Vijes, 12 de Junio de 2.025.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES
ATN. DR. OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
ALCALDE MUNICIPAL

REF: DERECHO DE PETICION - EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

AYDA ADELA MUÑOZ SAUCEDO, identificada con cedula de ciudadnia No. 31.924.475 de Cali, en mi calidad de viuda del señor ALBERTO ANTONIO VELARDE TABARES, quien se identificó en vida con cedula de ciudadanía No.16.585.436 quien falleció el dia 23 de diciembre de 2.024, con todo respeto me permito solicitar la exoneración de pago de impuestos prediales teniéndose en cuenta los siguientes hechos:

1. Mi esposo ALBERTO ANTONIO VELARDE TABARES (q.p.d), era propietario del predio identificado con Nro Matrícula y Apartado Registral 370-487229 DE LA ORIP DE CALI, Numero predial 768690100000000180019000000000.
2. Predio que fue recibido en pago de una deuda que tenia el Señor BERNARDO SANCHEZ y quien lo entrego para que pudiera ser vendido.
3. Mi esposo sin mediar la mala fe, del señor mencioando recibió el predio, donde realizo tres ventas, donde le manifestaron de un área restante de 622. Metros cuadrados.
4. Pero lo que nunca le informnmaron es que esta área pertenecia a los espacios publicos del muncipio de vijes y que no los podía usar, nuevamente en un acto de mala fe, lo engañaron dejando a su cargo un área de impuestos a cancelar sin que puedan ser utilizados.

remision derecho de peticion sra Ayda Adela Muñoz Saucedo ALCALDIA DE V...

DERECHO...MUÑOZ.pdf

Alcaldía vijes-valle
Para: Usted
Vie 13/06/2025 9:47 AM

DERECHO DE PETICION AYD...
9 MB

Buenos Dias, Dra Martha

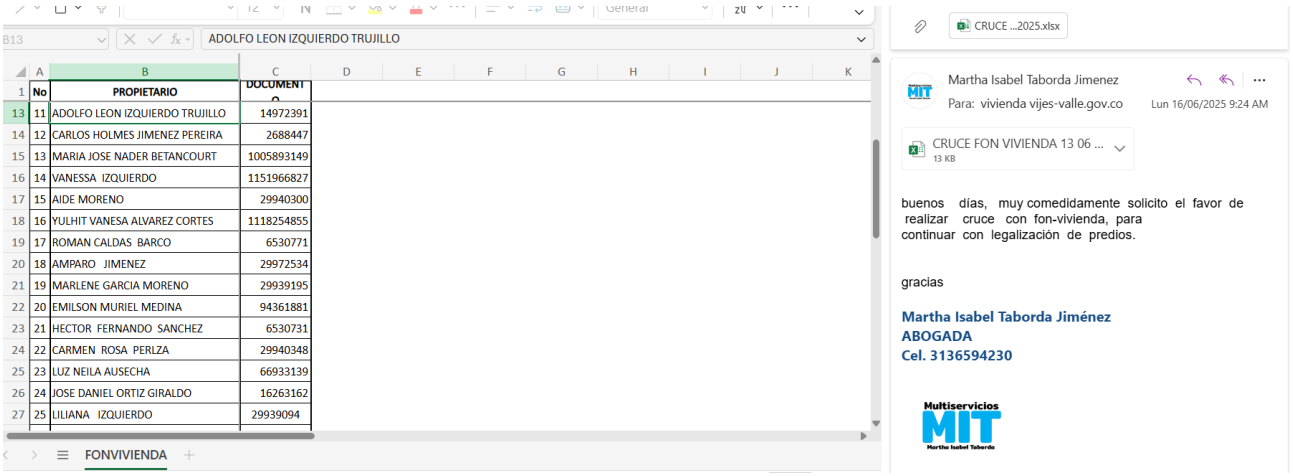
Comedidamente me permito remitir derecho de peticion interpuesto por la señora Ayda Adela Muñoz Saucedo

Lo anterior con el fin de solicitar su colaboración en la revision y
proyeccion de respuesta

muchas gracias

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES
Telefono 2520280

11. Depuración de información usuarios de legalización de tierras , de los cuales se requiere cruce con Fonvivienda.16-06-2025.



B13 ADOLFO LEON IZQUIERDO TRUJILLO

No	PROPIETARIO	DOCUMENTO
11	ADOLFO LEON IZQUIERDO TRUJILLO	14972391
12	CARLOS HOLMES JIMENEZ PEREIRA	2688447
13	MARIA JOSE NADER BETANCOURT	1005893149
14	VANESSA IZQUIERDO	1151966827
15	AIDE MORENO	29940300
16	YULHIT VANESA ALVAREZ CORTES	1118254855
17	ROMAN CALDAS BARCO	6530771
18	AMPARO JIMENEZ	29972534
19	MARLENE GARCIA MORENO	29939195
20	EMILSON MURIEL MEDINA	94361881
21	HECTOR FERNANDO SANCHEZ	6530731
22	CARMEN ROSA PERLZA	29940348
23	LUZ NEILA AUSECHA	66933139
24	JOSE DANIEL ORTIZ GIRALDO	16263162
25	LILIANA IZQUIERDO	29939094

FONVIVIENDA

CRUCE ...2025.xlsx

Martha Isabel Taborda Jimenez
Para: vivienda vijes-valle.gov.co
Lun 16/06/2025 9:24 AM

CRUCE FON VIVIENDA 13 06 ...
13 KB

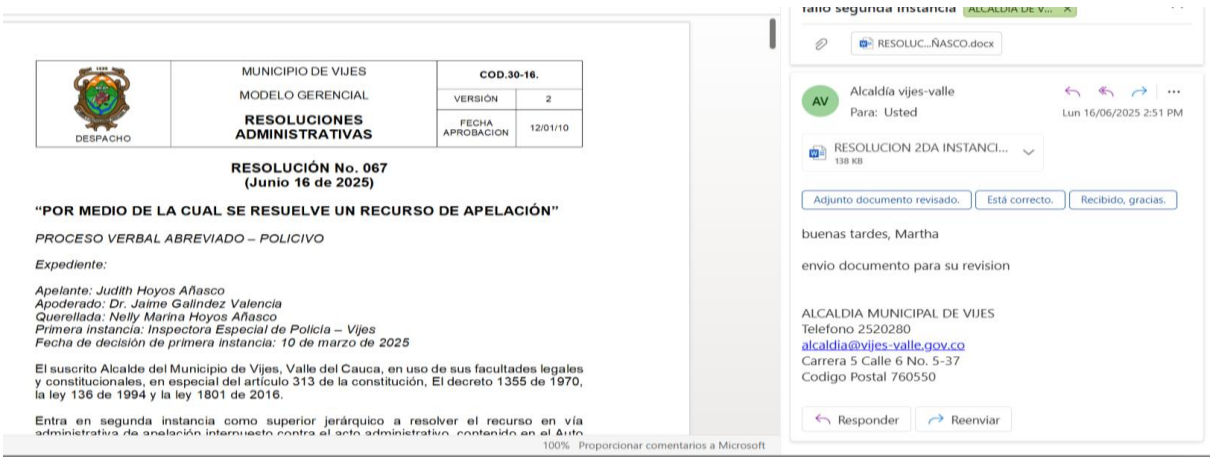
buenos días, muy comedidamente solicito el favor de realizar cruce con fon-vivienda, para continuar con legalización de predios.

gracias

Martha Isabel Taborda Jiménez
ABOGADA
Cel. 3136594230

Multiservicios MIT

12. Revisión de segunda instancia: Apelante: Judith Hoyos Añasco; Apoderado: Dr. Jaime Galíndez Valencia; Querellada: Nelly Marina Hoyos Añasco; Primera instancia: Inspectora Especial de Policía – Vijes; Fecha de decisión de primera instancia: 10 de marzo de 2025: No estando de acuerdo con la posición del Dr. MARINO OSPINA, en razón a que no se está teniendo en cuenta el informe pericial. 16/06/2025.



	MUNICIPIO DE VIJES	COD.30-16.
DESPACHO	MODELO GERENCIAL	VERSIÓN 2
	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	FECHA APROBACION 12/01/10

RESOLUCIÓN No. 067
(Junio 16 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN"

PROCESO VERBAL ABREVIADO – POLICIVO

Expediente:

Apelante: Judith Hoyos Añasco
Apoderado: Dr. Jaime Galindez Valencia
Querellada: Nelly Marina Hoyos Añasco
Primera instancia: Inspectora Especial de Policía – Vijes
Fecha de decisión de primera instancia: 10 de marzo de 2025

El suscrito Alcalde del Municipio de Vijes, Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial del artículo 313 de la constitución, El decreto 1355 de 1970, la ley 136 de 1994 y la ley 1801 de 2016.

Entra en segunda instancia como superior jerárquico a resolver el recurso en vía

100% Proporcionar comentarios a Microsoft

RESOLUC...ÑASCO.docx

Alcaldía vijes-valle
Para: Usted
Lun 16/06/2025 2:51 PM

RESOLUCION 2DA INSTANCI...
138 KB

Adjunto documento revisado. | Está correcto. | Recibido, gracias.

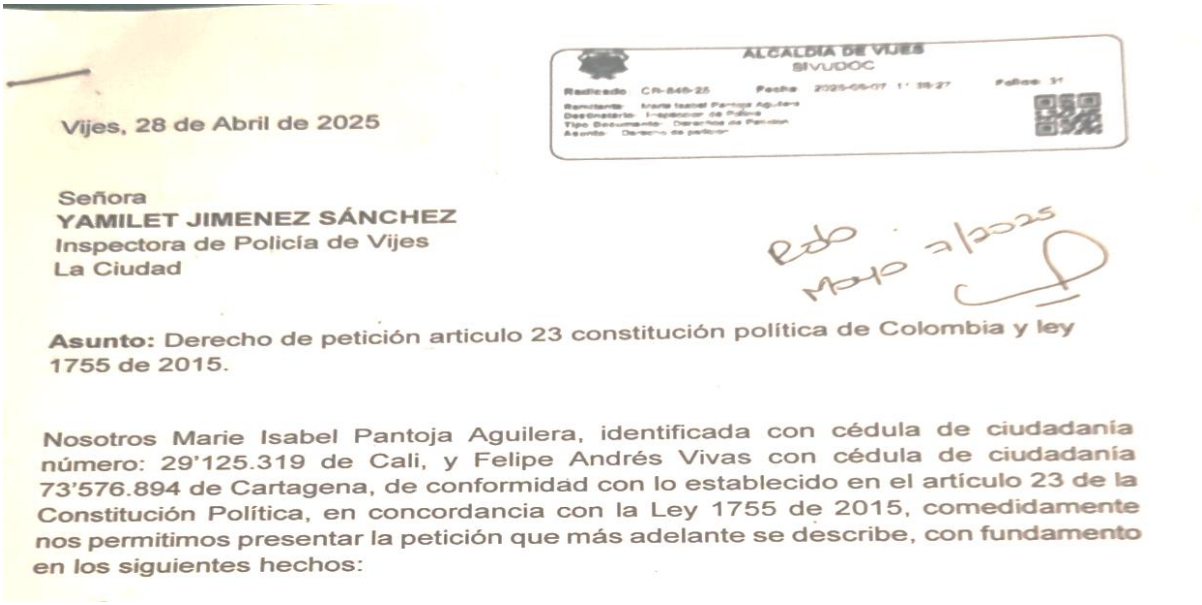
buenas tardes, Martha

envio documento para su revision

ALCALDIA MUNICIPAL DE VIJES
Telefono 2520280
alcaldia@vijes-valle.gov.co
Carrera 5 Calle 6 No. 5-37
Codigo Postal 760550

Responder | Reenviar

13. Apoyo en decisiones del proceso radicación CR.845/2025, se direcciona requerimiento a la usuaria para cumplimiento de fallo, requerimiento para sana convivencia.16/06/2025.



ALCALDÍA DE VIJES
SIVUDOC

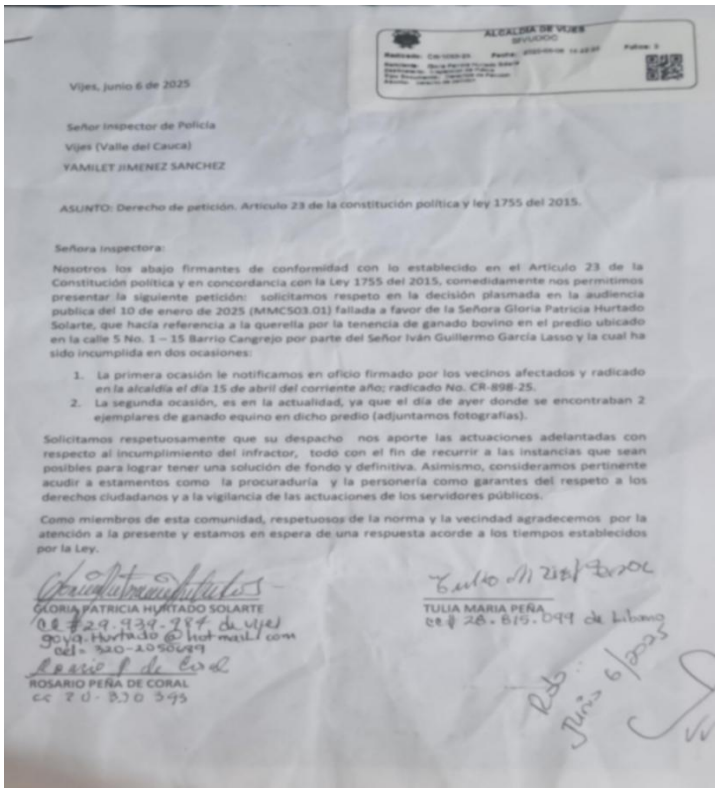
Vijes, 28 de Abril de 2025

Señora
YAMILET JIMENEZ SÁNCHEZ
Inspectora de Policía de Vijes
La Ciudad

Asunto: Derecho de petición articulo 23 constitución política de Colombia y ley 1755 de 2015.

Nosotros Marie Isabel Pantoja Aguilera, identificada con cédula de ciudadanía número: 29'125.319 de Cali, y Felipe Andrés Vivas con cédula de ciudadanía 73'576.894 de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, comedidamente nos permitimos presentar la petición que más adelante se describe, con fundamento en los siguientes hechos:

14. Revisión de radicación CR-1055-25, se sugiere convocar al infractor y exigir el cumplimiento de las medidas adoptadas por el despacho y que están en incumplimiento.16/06/2025.



ALCALDIA DE VIJES
RADICADO

Vijes, Junio 6 de 2025

Señor Inspector de Policía
Vijes (Valle del Cauca)
YAMILET JIMENEZ SANCHEZ

ASUNTO: Derecho de petición. Artículo 23 de la constitución política y ley 1755 del 2015.

Señora Inspectora:

Nosotros los abajo firmantes de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución política y en concordancia con la Ley 1755 del 2015, comedidamente nos permitimos presentar la siguiente petición: solicitamos respeto en la decisión plasmada en la audiencia publica del 10 de enero de 2025 (MMC503.01) fallada a favor de la Señora Gloria Patricia Hurtado Solarte, que hacía referencia a la querella por la tenencia de ganado bovino en el predio ubicado en la calle 5 No. 1 – 15 Barrio Cangrejo por parte del Señor Iván Guillermo García Lasso y la cual ha sido incumplida en dos ocasiones:

1. La primera ocasión le notificamos en oficio firmado por los vecinos afectados y radicado en la alcaldía el día 15 de abril del corriente año; radicado No. CR-898-25.
2. La segunda ocasión, es en la actualidad, ya que el día de ayer donde se encontraban 2 ejemplares de ganado equino en dicho predio (adjuntamos fotografías).

Solicitamos respetuosamente que su despacho nos aporte las actuaciones adelantadas con respecto al incumplimiento del infractor, todo con el fin de recurrir a las instancias que sean posibles para lograr tener una solución de fondo y definitiva. Asimismo, consideramos pertinente acudir a estamentos como la procuraduría y la personería como garantes del respeto a los derechos ciudadanos y a la vigilancia de las actuaciones de los servidores públicos.

Como miembros de esta comunidad, respetuosos de la norma y la vecindad agradecemos por la atención a la presente y estamos en espera de una respuesta acorde a los tiempos establecidos por la Ley.

GLORIA PATRICIA HURTADO SOLARTE
CC # 29.934.787 de Vijes
gloya.hurtado@hotmail.com
Cel: 320-4050499

ROSARIO PEÑA DE CORAL
CC 20-330 595

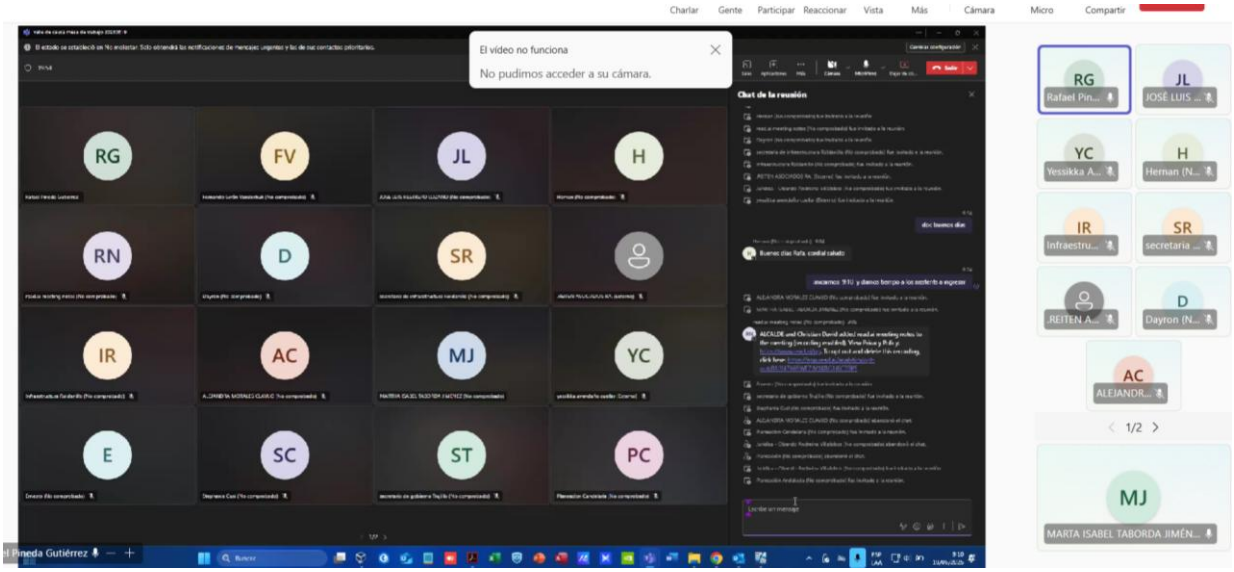
TULIA MARIA PEÑA
CC # 28.815.099 de Libano

Recibido Vijes 6/2025

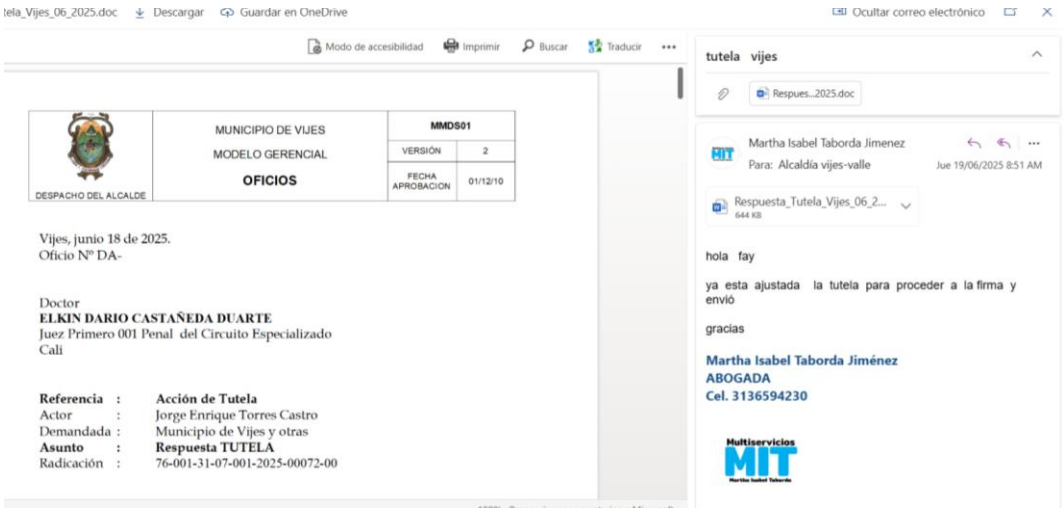
15. Reunión con Secretaria de Planeación e Inspección de policía de Vijes, para análisis de pruebas y toma de decisiones en el caso proceso policivo, del RESGUARDO WUASIRUMA Y EL SEÑOR VÍCTOR BARACALDO.19/06/2025.



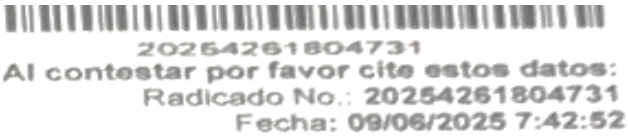
16. Mesa de trabajo MINISTERIO DE VIVIENDA Y MUNICIPIOS DEL VALLE, en proceso de legalización de predios .19-06/2025.



17. Revisión y modificación tutela Radicación : 76-001-31-07-001-2025-00072-00. 19-06-2025.



18. Reunión con el señor Alcalde el día 20 / 06/2025.para contestación de radicado:





19. Reunión con alcalde, para coordinación de audiencia del 25 y 26 de junio con Juzgado 18 civil Municipal de Cali. 24/05/2025.



20. Revisión de tutela radicado:76-113-40-89-001-2025-00135-00. 24/06/2025.

SENTENCIA DE TUTELA No. 019

Vijes, Valle del Cauca, veinte (20) de junio del año dos mil veinticinco (2025)

REF:	**Acción de Tutela. Primera instancia.**
Accionante:	**RAÚL HOYOS AÑASCO**
Accionadas:	**INSPECCIÓN DE POLICÍA DE VIJES VALLE, ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIJES VALLE Y SECRETARÍA DE GOBIERNO DE VIJES VALLE**
Radicación:	**76-113-40-89-001-2025-00135-00**

21. Revisión de tutela Radicación: 76-001-31-07-001-2025-00072-00.

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI

CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025)

SENTENCIA DE TUTELA N°067

Radicación: 76-001-31-07-001-2025-00072-00
Accionantes: Jorge Enrique Torres Castro, Jorge Andrés Torres Cardona y Afrotex Foundation.
Accionadas: Alcaldías de los municipios de Buenaventura, Restrepo, La Cumbre,

22. Revisión de minuta de cesión de canal de aguas lluvias, predio IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE NUMERO 3 UBICADO HOY EN DIA EN LA CARRERA 3 NUMERO 7 – 54 BARRIO KENNEDY, DEL MUNICIPIO DE VIJES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, con ficha catastral número 01-00000000-100046-000000000, (Mayor extensión) con una extensión superficiaria de VEINTIUN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (21,42 M2).25/06/2025.

NOTARÍA ÚNICA DE VIJES VALLE DEL CAUCA

Notaria Titular: Dra. MILGEN BURBANO CRISTANCHO

Código: 768690001 - Nit. 31870340 – 4

DATOS DEL INMUEBLE

MATRICULA INMOBILIARIA: **370-634372 (MAYOR EXTENSION)** ======

MATRICULA INMOBILIARIA **370-853974 (MATRICULA QUE SE ABRIO)** =====

FICHA CATASTRAL ACTUAL No.01-00000000-100046-000000000 ==========

UBICACIÓN DEL PREDIO

DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO CON SU RESPECTIVA CASA DE HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CALLE 8ª ENTRE CARRERAS 2ª Y 3ª DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DEL MUNICIPIO DE VIJES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ==========

DATOS DE LA ESCRITURA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA: VIJES,

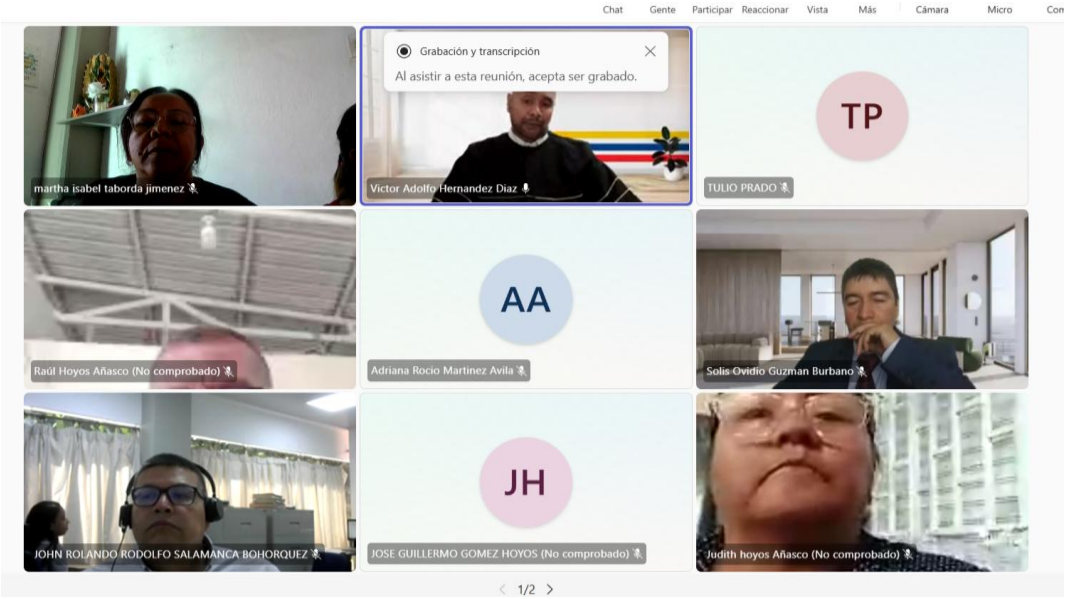
23. Asistencia a diligencia PROCESO: 76001310301820240024300 AUDIENCIA DESPACHO: Juzgado 018 Civil del Circuito de Cali 760013103018 CALI - VALLE DEL CAUCA. 25/06/2025.



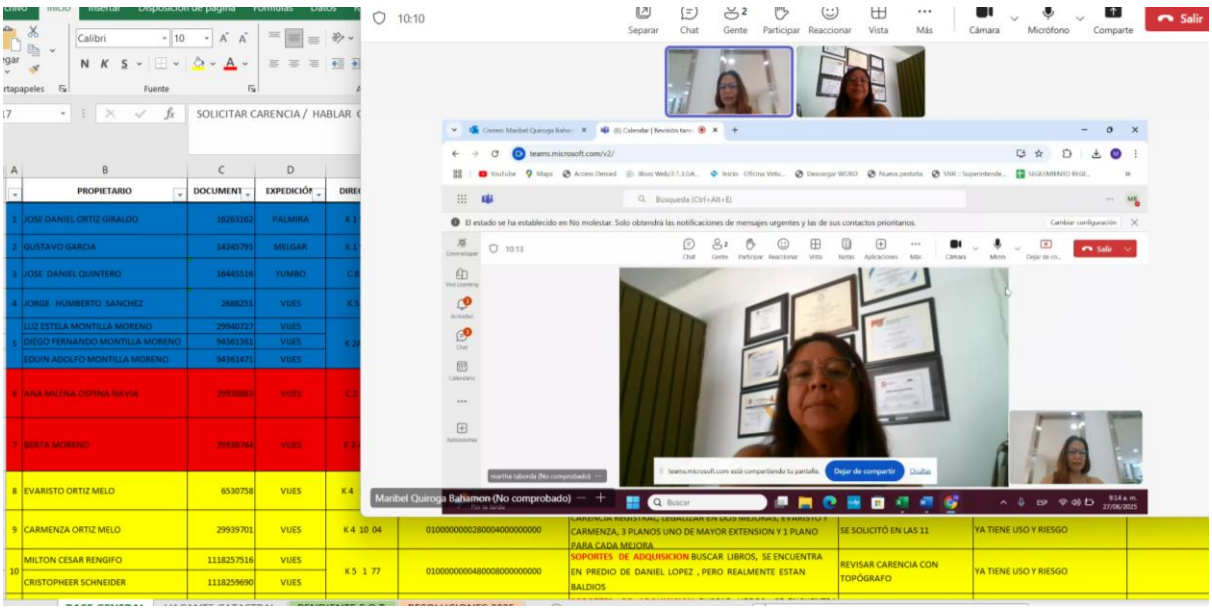
24. Revisión y análisis de documentación proceso: 76001233300020210055100 AUDIENCIA DESPACHO: Despacho 012 del Tribunal Administrativo de Valle del Cauca 760012333012 CALI - VALLE DEL CAUCA. 27/06/2025.



25. Asistencia a audiencia PROCESO: 76001233300020210055100 AUDIENCIA DESPACHO: Despacho 012 del Tribunal Administrativo de Valle del Cauca 760012333012 CALI - VALLE DEL CAUCA.26/06/2025.



26. Brigada jurídica con MARIBEL QUIROGA DE SNR, en proceso de legalización de baldíos. 27/06/2025.



27. Reunión con usuarios de proceso de legalización de baldíos para impulsos procesales. 27/06/2025.



28. Acompañamiento en proceso de conciliación usuarios en proceso de legalización de baldíos. 27/06/2025.



29. Remisión documentación JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI 760013103018 CALI - VALLE DEL CAUCA.01/07/2025.

DESPACHO DEL ALCALDE	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL **OFICIOS**	**MMDS01**	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	01/12/10

Vijes, 02 de julio de 2.025.
Oficio Nº DA-

Señores
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI 760013103018 CALI - VALLE DEL CAUCA
E.S.D.

Referencia: ACCIÓN POPULAR
Radicación: 760013103018-2024-00243-00

100

30. Proyección segunda instancia: 01/07/2025; Apelante: Judith Hoyos Añasco; Apoderado: Dr. Jaime Galíndez Valencia; Querellada: Nelly Marina Hoyos Añasco; Primera instancia: Inspectora Especial de Policía – Vijes; Fecha de decisión de primera instancia: 10 de marzo de 2025.

MUNICIPIO DE VIJES – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. DA – Julio xx de 2025.

"Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación"

PROCESO VERBAL ABREVIADO – POLICIVO
Expediente:
Apelante: Judith Hoyos Añasco
Apoderado: Dr. Jaime Galíndez Valencia
Querellada: Nelly Marina Hoyos Añasco
Primera instancia: Inspectora Especial de Policía – Vijes

10

31. Reunión en IGAC con Jurídico para impulsos procesales de Actualizaciones Catastrales predios del municipio de Vijes. 02/julio/2025.



32. Reunión con alcalde, socialización reunión con IGAC, revisión documentos y temas varios.



Cordialmente,

MARTHA ISABEL TABORDA JIMENEZ

C.C.29.940.978 DE VIJES